

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31991** SALAMANCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº nueve de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 72/16 referente al deudor DON JOSÉ ÁNGEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ con DNI N.º 07828432Z, mediante Auto firme de fecha 24.5.2019 se ha acordado:

1.- Declarar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación con todos sus efectos legales y alzando las limitaciones acordadas sobre la administración y disposición del patrimonio del concursado.

2.- Declarar, con carácter provisional, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del deudor concursal.

3.- Aprobar la rendición de cuentas del Administrador Concursal.

Salamanca, 12 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Rodríguez Martín.

ID: A190041970-1